




**Abogados**  
para tus deudas


# LEY DE LA SEGUNDA OPORTUNIDAD

Documentación para  
personas físicas,  
no empresarias

 [www.abogadosparatusdeudas.es](http://www.abogadosparatusdeudas.es)

 [contacto@abogadosparatusdeudas.es](mailto:contacto@abogadosparatusdeudas.es)

 932 426 936

 637 811 737

# Protocolo de Actuación

Desde la firma de la hoja de encargo hasta el pago de la primera cuota, el departamento encargado de gestionar el expediente, y entrar en contacto de forma exclusiva con el cliente, será el de Atención al Cliente.

Se procede a la entrega de la siguiente documentación:

**Asesoramiento** para superar el **acoso telefónico**.

**Carta** indicando a la entidad bancaria que **cualquier ingreso** que efectúe el cliente **debe destinarse en primer lugar** a las deudas pendientes del **préstamo hipotecario**.

**Carta modificación** datos de **contacto en la base datos de los acreedores**, designando a **ABOGADOS PARA TUS DEUDAS** como interlocutor en la reclamación de la deuda.

## Documentación Deudas

1. Contratos, préstamos/créditos
2. Cuadro de amortización préstamos
3. Recibos pagados
4. Cartas reclamación impagos
5. Información facilitada en apps bancos/financieras
6. Escritura préstamo hipotecario y sus ampliaciones
7. Listado de las deudas y entidades
8. Copia de las demandas si existen

## Registro de la Propiedad

1. Solicitar únicamente el Certificado de Cargas y Gravámenes

## Hacienda

1. Últimas cuatro declaraciones de las rentas anuales
2. Certificado de deuda/certificado de

## Seguridad Social

1. Informe de Vida Laboral
2. Certificado de deuda/certificado de estar al corriente de pago

## Documentación Personal

1. Contrato de trabajo
2. Últimas 4 nóminas
3. Certificado cuantía anual pensión
4. Certificado de titularidad de cuentas bancarias.
5. Libro de familia (sentencia de divorcio en su caso)
6. Certificado de empadronamiento
7. Certificado de nacimiento
8. DNI de los miembros que entrenen el proceso
9. Lista de gastos mensuales
10. Breve explicación del origen de las deudas y situación actual
11. Permiso de circulación del vehículo
12. Certificado de antecedentes
13. Último IBI pagado (para indicar el valor catastral en el BOE)
14. Contrato de arrendamiento
15. Informe de la DGT para verificar que no tienen reserva de dominio
16. Certificado de saldo cuentas bancarias



[www.abogadosparatusdeudas.es](http://www.abogadosparatusdeudas.es)